GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN XXII

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN : 29 de septiembre de 2009
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO : 22

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
Fecha: 29 de septiembre de 2009	Hora inicio: 10:00	Hora término : 11:45
Lugar de celebración próxima reunión: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
• Adjudicación del concurso público para la asignación del proyecto Conectividad para Telecentros y su respectivo subsidio, correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2009 de Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código Proyecto: FDT-2009-03. • Llamado a concurso Proyecto Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para la Provincia de Chiloé y su Respectivo Subsidio, Código Proyecto: FDT-2009-05. • Llamado a concurso Proyecto Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta y su Respectivo Subsidio, Código Proyecto: FDT-2009-04.	• Representante del Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, Sr. Patricio Gutiérrez (Presidente). • Representante del Ministro de Hacienda, Sr. Igal Magendzo. • Representante de la Ministra de Planificación y Cooperación, Sra. Nancy Whittle. • Consejero representante Zona Centro del País, Sr. Claudio Ortiz. • Consejero representante Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández. • Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Pablo Bello (Secretario Ejecutivo). • Jefe División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Raúl Arrieta. Asistieron como oyentes: • Coordinador Unidad de Gestión de Proyectos, División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Francisco Sarralde. • Profesional División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Jorge Parragué.

N°	NOTAS
1	El Secretario Ejecutivo del Consejo, presenta los puntos a tratarse en la sesión, para luego dar paso a la cuenta de las consideraciones generales del Proyecto Conectividad Telecentros.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - Amunátegui N° 139, Teléfono 421 3000, Fax 421 3200, Santiago - Chile

N-8

ACTA DE SESIÓN XXII

N°	NOTAS
	Al respecto se señala que este proyecto busca complementar el concurso desarrollado en 2007 para brindar servicios de conectividad a 80 barrios y 87 Telecentros a lo largo de Chile. Para ello, este proyecto pretende entregar conectividad a un máximo de 125 Telecentros de la segunda etapa del Programa Quiero Mi Barrio y sus objetivos apuntan a aumentar la penetración de Internet, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios. Con relación al componente operación de Telecentros, se presenta el modelo de operación de Telecentros con las universidades, donde uno de sus elementos esenciales consiste en el Modelo de Apropiación Social que apunta a generar el aumento de capital informacional, con la finalidad de entregarle un mayor sentido a la conectividad. Las características del servicio de conectividad para telecentros, exigido en las Bases son las siguientes: Ancho de Banda Dowlink: 2 Mbps Ancho de Banda Uplink: 512 Kbps Sobre Suscripción (1: valor): 1:4 Disponibilidad de la Red: 98% Obligación de servicio por 5 años Gratuidad por 3 años. En cuanto al componente operacional de los Telecentros, se señala que la operación de 32 Telecentros están adjudicados por concurso público al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), mientras que el resto se encuentra entregado a universidades a través de convenios de colaboración, donde se destaca como uno de sus principales alcances la implementación de un Modelo de Apropiación Social, que establece entre otros aspectos, horas de capacitación y diversos programas que permitan integrar el Telecentro a la comunidad. Para ello, existe un Directorio conformado por todos los actores que tienen injerencia en la operación de Telecentros para sancionar tanto política como instrumentalmente los modelos a aplicarse en los Telecentros. Se plantea la inquietud respecto al número de Telecentros que van a estar operativos al mes de diciembre de 2009, a razón de la posibilidad de vincular esta implementación con la postulación a las universidades de los jóvenes que rindan la PSU. Se adopta la decisión que será considerada esta propuesta en el plan de implementación a diciembre. Junto con lo anterior se solicita a la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, enviar a los Consejeros fechas previstas de entrada en funcionamiento de los Telecentros, dando cuenta también de los hitos definidos para la entrega de los espacios físicos por parte del MINVU. Con respecto al informe de Evaluación del concurso se informa el resultado de la evaluación de la propuesta de la única postulante:

ACTA DE SESIÓN XXII

N°	NOTAS
	<table><tr><td>Postulante</td><td>Telefónica Chile S.A.</td></tr><tr><td>Subsidio Máximo Disponible</td><td>$ 1.096.508.625</td></tr><tr><td>Subsidio Solicitado</td><td>$ 1.096.508.625</td></tr></table> Al respecto se indica que la Comisión Evaluadora informa que el proyecto técnico de Telefónica Chile S. A., cumple los requisitos y exigencias establecidas en las Bases Generales y Específicas que rigen el Concurso, por ello la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el Proyecto. El Consejo adjudica, por unanimidad el proyecto **Conectividad para la Red de Telecentros Comunitarios de Información y su respectivo subsidio, código FDT-2009-03**, del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2009, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a la Proponente Telefónica Chile S.A. por un monto de subsidio de $1.096.508.625 (mil noventa y seis millones, quinientos ocho mil, seiscientos veinticinco de pesos).
2	Segundo punto de la tabla, llamado a concurso Proyecto Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para la Provincia de Chiloé y su Respectivo Subsidio. Al respecto se señala que este proyecto tiene por objeto: • Llevar servicio intermedio de telecomunicaciones a puntos intermedios de la Provincia de Chiloé con la finalidad de ampliar el backbone al interior de la isla a través de inversión privada subsidiada por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. • Disminuir los costos operacionales de cualquier Proyecto de Telecomunicaciones que se desarrolle en la Provincia de Chiloé. • Generar oferta de este servicio en condiciones similares a las que se presta en las grandes ciudades. • Asegurar que cualquier empresa que desee adquirir capacidades de la red pueda interconectarse a la misma. Para ello se establecieron puntos en las más altas cumbres que permitan disponibilizar una oferta de servicio a las localidades de la Provincia de Chiloé, propendiendo que un 80% de las mismas alcance esta red con un solo enlace punto a punto. Junto con lo anterior se debe contar con oferta de facilidades en dichos puntos, además de colocalización. Respecto a la oferta de servicio surge la inquietud con relación a la forma cómo se logra que la tarifa máxima de ésta, no lleve a la obsolescencia del servicio con el correr del tiempo. En ese sentido se señala que se exige el principio de no discriminación con respecto a la capital regional.

ACTA DE SESIÓN XXII

N°	NOTAS
	Surge inquietud en torno a la incidencia que factores climáticos puedan tener en la prestación del servicio vía microondas. Se señala que este punto fue tomado en consideración a la hora de diseñar el proyecto, por lo que las capacidades de transmisión establecidas son mínimas con respecto a la capacidad de transmisión real de la red a instalar, aumentando así la robustez de ésta. Las consideraciones del concurso son: • Servicio Intermedio de Telecomunicaciones interconectado al Backbone nacional. • Puntos de Oferta de Servicio. • Oferta de facilidades. • Capacidad mínima del enlace de transporte de 155 Mbps. • Garantía de Seriedad de la Oferta: 300 UF. • Garantía de Inicio de Servicio: 20% del subsidio asignado con un mínimo de MM$86. • Garantía de Prestación de Servicio: Boleta de Garantía por 50% con un mínimo de MM$200 o Póliza de Seguros por el 70% con un mínimo de MM$285, en ambos casos del subsidio máximo disponible. • Subsidio Máximo: $ 575.615.337. Junto con lo anterior se señala que gracias a este proyecto se van a poder reducir los costos para los usuarios de servicio de acceso a Internet de $37.000 a $17.000 aproximadamente, en virtud a que se reducen los costos operacionales. Se propone realizar llamado a concurso el día 01 de octubre de 2009 y establecer como fecha para la presentación de propuestas el día 02 de noviembre de 2009. El Consejo autoriza, por unanimidad, el llamado a concurso del proyecto **"Servicio Intermedio de Telecomunicaciones para la Provincia de Chiloé y su Respectivo Subsidio", Código Proyecto: FDT-2009-05,** para el día 01 de octubre de 2009 con un monto de subsidio máximo de $575.615.337 (quinientos setenta y cinco millones seiscientos quince mil trescientos treinta y siete pesos).
3	El tercer punto en la taba se refiere al llamado a concurso del Proyecto Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta, al respecto se señala que este proyecto surge a requerimiento del Gobierno Regional de Antofagasta, en adelante GORE, el cual aportará íntegramente los recursos necesarios para desarrollar la iniciativa. La finalidad del proyecto es resolver en parte los problemas de seguridad en las rutas

ACTA DE SESIÓN XXII

N°	NOTAS
	objeto del concurso, a saber, Calama – San Pedro de Atacama, y Antofagasta - Taltal, aumentando mediante el servicio de telefonía móvil la respuesta de los servicios de seguridad y favoreciendo el control de ruta y comunicación por parte de las empresas que utilizan esta vía. La oferta de este servicio que se genere debe ser proporcionada en condiciones similares a las que se presta en las grandes ciudades. Respecto a la inquietud de por qué se recurre al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para implementar esta iniciativa, se señala que este proyecto implica construir una red de servicios de telecomunicaciones, y el GORE en virtud de sus atribuciones solo puede contratar servicios, pero no construir una red de telefonía móvil. Por ello deben transferir los recursos al FDT, toda vez que es la única herramienta legal que existe para el desarrollo de este tipo de proyectos. El Consejo autoriza, por unanimidad, el llamado a concurso del proyecto "**Telefonía Móvil a Rutas de la Región de Antofagasta y su Respectivo Subsidio", Código Proyecto: FDT-2009-04,** para el día 01 de octubre de 2009 con un monto de subsidio máximo de $1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos).

Siendo aproximadamente las 11:45 horas, y no habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la XXII Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, firmando los señores consejeros el acta final:

PATRICIO GUTIÉRREZ
Representante del Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción (Presidente)

IGAL MAGENDZO
Representante Sr. Ministro de Hacienda

NANCY WHITTLE
Representante Sra. Ministra de Planificación y Cooperación

CLAUDIO ORTIZ
Representante Zona Centro del País

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - Amunátegui N° 139, Teléfono 421 3000, Fax 421 3200, Santiago - Chile

ACTA DE SESIÓN XXII

ROLANDO HERNÁNDEZ

Representante Zona Centro Sur País

PABLO BELLO ARELLANO

Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - Amunátegui N° 139, Teléfono 421 3000, Fax 421 3200, Santiago - Chile